

### PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION  
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO
9815
FECHA
18 JUN 2019
ROL S.I.I
366-23

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N°482 / 2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° ---- de fecha -----
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ----- (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION  
(especificar) 18 DE SEPTIEMBRE  
para el predio ubicado en calle/avenida/camino 18 DE SEPTIEMBRE  
N° 1191 Lote N° XB manzana 332 localidad o loteo CENTRO  
URBANO sector ARICA - CENTRO  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ----  
(MANTIENE O PIERDE)  
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, A 35 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones Otra

Plazos de la autorización especial : ----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
SOCIEDAD INMOBILIARIA RADICES S.A.	96.650.210-K		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
JOSE MIGUEL SEISDEDOS ZAMORA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
PATRICIO EDUARDO AQUILES CONTRERAS			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
A LICITAR	----		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
IVAN FIGUEROA LLONA	8.553.815-2	05-015	2°

**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	44.234.057
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5/1,0	%	\$	137.529 / 337.321
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$	148.455
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$	
TOTAL A PAGAR			\$	346.395
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5509268	FECHA	15-mayo-2019
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar una **Ampliación Menor a 100 m<sup>2</sup>**, por una superficie de 51,04 m<sup>2</sup>, en una edificación con destino **Equipamiento Educativo**, distribuida en el nivel que se destina a patio cubierto y realizar obras de alteración sin afectar la estructura ni aumenta la superficie del edificio de 5 niveles mas subterráneo, existente en el predio.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- P.C. Nº 16.081 de fecha 28/02/2011, que aprueba una superficie de 2.973,38 m<sup>2</sup>.
- R.F Nº 10.728 de fecha 29/06/2011, que aprueba y recibe una superficie de 2.973,38 m<sup>2</sup>.

La **Ampliación de 51,04 m<sup>2</sup>** está compuesta por:

1º Piso: Patio cubierto.

Las obras de alteración solicitadas se encuentran detalladas en el Presupuesto Oficial que se acompaña al proyecto

Finalmente, la propiedad con destino **Equipamiento Educativo**, está distribuida en cinco niveles, quedando con la siguiente superficie aprobada:

- **Superficie total construida: 3.024,42 m<sup>2</sup>**

**Nivel subterráneo = 34,42 m<sup>2</sup>** : (2 estacionamientos minusválidos)

**Primer Nivel = 743,35 m<sup>2</sup>** (hall acceso principal, recepción, bodega, administración, jefes de carrera, sala de reuniones, sala Nº 1, biblioteca, oficina bibliotecaria, 3 áreas de trabajo grupales, Oficina Directora Centro Aprendizaje, taller sala espejo Nº 1, taller sala espejo Nº 2, auditorium, 3 medios baños, baño de minusválido, 3 áreas de basura, tableros, ascensor, pasillo y escaleras).

**Segundo Nivel = 701,94 m<sup>2</sup>**: (Taller 1, Laboratorio Computación, Laboratorio Informática Nº 2 con Oficina, Laboratorio Informática Nº 1, Laboratorio Hardware, Sala de Clases Nº, Oficina Coordinadores Docentes, **Sala de Reunión "Confucio"**, ex-taller Nº 2, 4 medios baños, 1 baño accesible, Servicios Higiénicos Hombres y Mujeres, Sala Basuras, Recinto de tableros, 2 bodegas, ascensor y 2 escaleras)

**Tercer Nivel = 629,65 m<sup>2</sup>**: (Oficinas Jefes de Carreras con sala de reuniones y Administración, Laboratorio Microscopia, Laboratorio Anatomía, Taller 3, Taller Educación, Laboratorio Biología, Taller Educación, **Oficina Jefaturas Carreras Ing. Recursos Naturales**, ex-sala de profesores, Salas de clases Nº 6, 7, 8 y 9, sala de basuras y sala tableros, ascensor y 2 escaleras)

**Cuarto Nivel = 642,65 m<sup>2</sup>**: (Administración con Sala de reuniones, oficina rector con baño, archivo, secretaria, contadores, oficinas DAC y DAO, archivo 2 y cocinilla), Laboratorio Física, Laboratorio Química, Taller Nº 4, Registro Curricular, **Oficina Dirección Académica**, ex-sala Nº 14, Salas de Clases Nº 10, 11, 12, 13 y 15, Sala Basuras, Sala Tableros, Baño Mujeres, Baño Hombres, ascensor y 2 escaleras)

**Quinto Nivel = 268,41 m<sup>2</sup>**: (Salas de Clases Nº 16, 17, 18, 19, 20 y 21, ascensor y 2 escaleras)

Finalmente, el edificio queda con 3.024,42 m<sup>2</sup> edificados en 5 Pisos más una planta Subterránea, destinado a Centro de Educación Superior, con una capacidad total de 488 alumnos.

- **Superficie predial: 1.200,00 m<sup>2</sup>**.

**NOTAS:**

- Los profesionales proyectistas serán responsables del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Adjunta proyecto de cálculo 5.1.7 suscrito por el Sr. julio Valenzuela.
- Se adjunta planos y memoria de accesibilidad universal.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- **A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.**
- **De igual forma, al momento de la recepción final del edificio, se verificará el cumplimiento de la exigencia de la dotación mínima de estacionamientos, los cuales deberán estar plenamente identificados en los recintos propuestos.**
- Asimismo, en este mismo orden, conjuntamente con los antecedentes de solicitud de Recepción de las obras, deberá acompañar el pronunciamiento de la SEREMITT sobre el cambio de proyecto aprobado conforme a lo instruido en la DDU 397, Circular Nº 0034 de fecha 24 de Enero del 2018 del MINVU.

RDA/HALA/cfv.  
A-620

